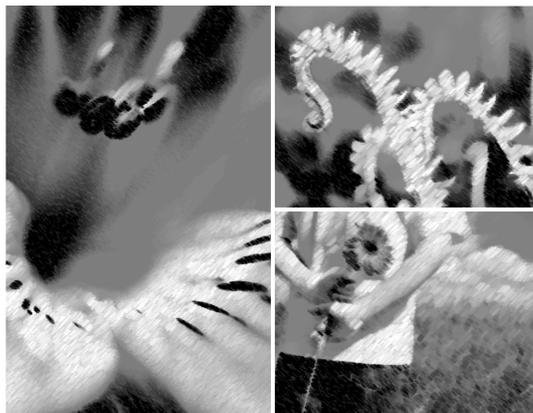


La Convención de las Naciones Unidas de 2006 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha supuesto una cierta revolución en las “instituciones tutelares” al apostar por el uso restrictivo de la figura de la “incapacitación”. La Convención aboga por las medidas puntuales de asistencia –los llamados “sistemas de apoyo”– en lugar de aquellas otras que conllevan la sustitución de la persona en la toma de decisiones que le conciernen, ya sean de carácter personal, ya sean de carácter patrimonial.

Estas y otras cuestiones serán objeto de análisis en estas Jornadas



Salón de Grados de la Facultad de Derecho Universidad de La Coruña Campus de Elviña s/n 15071 - La Coruña

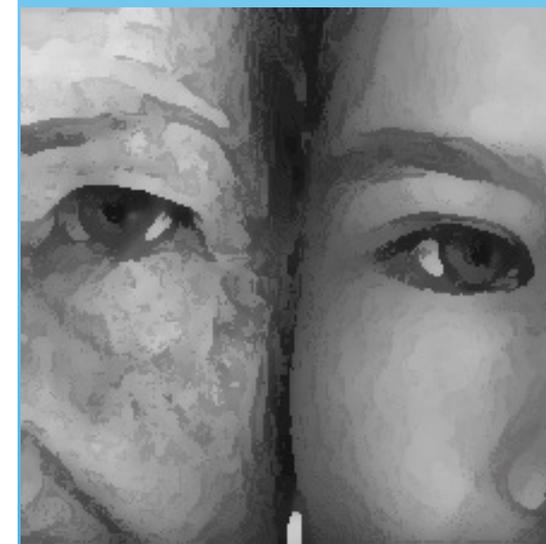
#### **Organizan**

Facultad de Derecho  
Grupo de Investigación  
“*Protección jurídica de la persona y la familia*”  
Fundación Aequitas

#### **Colabora**

Colegio Notarial de Galicia

Directores de las Jornadas  
Dña. María Rovira Sueiro  
D. Antonio Legerén Molina



**Las personas mayores y la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad**



La Coruña, 10 de mayo de 2013

**ENTRADA LIBRE**

La reforma de los procedimientos de incapacitación judicial para adecuarlos a la Convención de la ONU de 2006 está todavía pendiente. Junto a ello, el sistema de guarda legal reclama una adaptación a las necesidades de una sociedad en la que se multiplican los casos de personas mayores con deterioro cognitivo.

Estas Jornadas buscan ser un marco de reflexión sobre algunas propuestas para la adecuación de la citada normativa así como para enunciar diversos mecanismos de protección de las personas mayores.



## Programa



9.30: Entrega de documentación

10.00: Acto de inauguración de las Jornadas

10.30: **"Incapacitación, incapacidad, dependencia. Distinción de figuras"**

*D. Benigno Varela Autrán. Magistrado emérito del Tribunal Supremo y Patrono de la Fundación Aequitas*

11.15: Pausa-café

11.45: **"La Convención de la ONU y su incidencia en las instituciones tutelares"**

*Dña. Isabel Louro. Decana del Colegio Notarial de Galicia  
D. Gonzalo López Ebri. Teniente Fiscal de la Comunidad Valenciana*

12.45: **"Autotutela y otros mecanismos de promoción de la autonomía personal"**

*D. Victor Manuel Vidal Pereiro. Notario de Nigrán*

13.30: Acto de clausura